



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 83538

Bogotá, D. C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Esther Del Carmen Sánchez Medina vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Arellano Jaramillo & Abogados SAS representada por el doctor Luis Eduardo Arellano Jaramillo, como apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 66 a 86 del cuaderno de la Corte.

Por otra parte, en atención a la sustitución presentada por el doctor Arellano Jaramillo, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Rosalba Chica Córdoba como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en los términos del memorial que obra a folio 65.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	520013105002201700068-01
RADICADO INTERNO:	83538
RECURRENTE:	ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **20 de abril de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º **060** la providencia proferida el **14 de abril de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 de abril de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **14 de abril de 2021**.

SECRETARIA _____